

17.  
8  
30  
258

3

31

Tecla y Feb 20 de 1807.  
Se dio quema de una orden  
en Cabildo de una dia y el  
Ayuntamiento acuerdo su  
Cump. y q. se comense a  
el 20 de Febrero. segun lo  
previene y lo rubrica

*[Handwritten signatures and initials]*

Libre Testimonio literal  
de esta orden y su cumpli-  
miento de orden Judicial: oy  
22 de Febrero de 1813=  
Cartillo

Todos los Vecinos remiti-  
do de esa Villa sobre la  
solicitud de reparar su  
Matadero de la Tabla  
de Carnes. lo pare ala  
Contad. P.ual de esta  
Provincia para su exá-  
men y parecer, y en su  
vista otorgo el im-  
forme siguiente.

11 Pareci que la Villa de  
Tecla, solo se ocupa  
en molestar inutilm. te  
a N. S. con las nobedades  
que proyecta en perju-  
cio de su Vecindario; Con  
esta fecha se ha puesto otro

uery  
muy  
cuyo  
alde  
el  
vicio  
indica-  
otador  
p. a  
vipo  
del  
ygun  
vate  
vando  
aticu  
vite  
un-  
toto

permira a lo natural de la sumpta, a que  
se realicen dichos deseos; Nos firmaron los S. S. con  
Concurrentes de que doi fe en

*[Handwritten signatures]*  
Vireas <sup>en</sup> hon. Muñoz Vicuña  
Dn. Rafael Palao Navarri  
Villano <sup>expedi</sup>  
Martínez  
Lra. D. Lorenzo

Azorin  
*[Signature]*  
Ante mi  
Dn. Juan P. Lorenzo  
*[Signature]*

